



Asamblea General

Distr. limitada
26 de marzo de 2014
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

25º período de sesiones

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos,
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,
incluido el derecho al desarrollo**

**Belarus*, China, Cuba, Ecuador*, Federación de Rusia, India, Namibia,
Sudáfrica, Venezuela (República Bolivariana de): enmienda al proyecto
de resolución A/HRC/25/L.2/Rev.1**

25/... Libertad de opinión y de expresión: mandato del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión

El tercer párrafo del preámbulo *debe decir*

Recordando las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 5/1, sobre la construcción institucional del Consejo, y 5/2, sobre el Código de conducta para los titulares de mandatos de los procedimientos especiales del Consejo, de 18 de junio de 2007, y subrayando que el titular del mandato deberá desempeñar sus funciones de conformidad con esas resoluciones y sus anexos,

* Estado no miembro del Consejo de Derechos Humanos.

